

MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO,
SACATEPEQUEZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
FUNDAMENTO LEGAL	5
OBJETIVOS	6
a) GENERAL	6
b) ESPECÍFICOS.....	6
ALCANCE	6
RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	7
a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA.....	7
b) EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	7
c) ACTIVIDADES DE CONTROL.....	7
d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	8
e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.....	8
CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO	9
ANEXOS.....	10
a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	
b) MAPA DE RIESGOS	
c) PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	
d) PLAN DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
e) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	
f) MAPA DE RIESGOS	
g) PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control interno gubernamental, reconoce la necesidad de fortalecer, actualizar y modernizar los sistemas de control interno, con el objetivo de implementar las mejores prácticas, que contribuyan a asegurar la calidad del gasto y la probidad en la administración pública. Al respecto, mediante el Acuerdo número A-028-2021 ordenó la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- que engloba los objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno establecidos por el ente rector del control gubernamental y es de observancia obligatoria.

La Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, atendiendo a la obligatoriedad de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SINACIG, aplica la implementación general de la Normativa del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual establece los lineamientos generales del referido sistema.

Derivado de lo anterior a partir de marzo del año 2,022 se contrató y se designó un Asesor Especialista de Evaluación de Riesgos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, posterior a esto se conformó el funcionamiento de la Unidad Especializada de Riesgos para fortalecer los controles internos la cual está siendo apoyada por el Asesor Especialista de Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, agregado a esto se practicó el Diagnostico de Evaluación de Riesgos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que tiene como objetivo la compilación de la evaluación del sistema de control interno vigente en la dirección e iniciar la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- promueve una cultura de cumplimiento de estrategias, operaciones, normativas y de traslado de información de la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos. Asimismo, enfatiza la responsabilidad que tiene la Unidad de Auditoría Interna de asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia y consulta, para la mejora continua.

Con la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, se pretende asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales a efecto de aplicarlo para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos. Derivado de lo anterior, en la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez la Unidad Especializada de Riesgos se involucró en el proceso de Diagnostico de Evaluación de Riesgos teniendo el apoyo del Asesor de –SINACIG-, en donde se desarrolló una Matriz de Evaluación de Riesgos, un Mapa de Riesgos y un Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos en cada dirección, departamento, unidad y sección, los cuales fueron unificados para formar una sola matriz institucional de cada una de las matrices mencionadas, que sirvieron de base para la elaboración del Informe Anual de Control Interno que como diagnostico se presenta adjunto al presente.

MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ

Dentro de este orden de ideas, la Matriz de Evaluación de Riesgos contiene la valoración de eventos que pueden amenazar el alcance de los objetivos priorizados y estrategias identificadas, los cuales se evaluaron utilizando perspectivas de probabilidad de que un evento se materialice y su severidad o impacto negativo en los objetivos relacionados al momento de materializarse, dando como resultado los riesgos inherentes a la ejecución de la estrategia.

Una vez determinados los riesgos inherentes en la matriz, se establecieron las posibles respuestas a los riesgos, para lo cual es necesario aplicar el criterio de valoración de la capacidad de mitigación, utilizando los criterios de madurez y eficiencia del control, que darán como resultado la ponderación de los riesgos residuales.

Dichos riesgos residuales fueron sometidos a la valoración relacionada con la Tolerancia del Riesgo, con rangos autorizados por la Máxima Autoridad basados en la filosofía del control y buena gobernanza instituida y de acuerdo a la cantidad de exposición al riesgo de la administración al ejecutar las estrategias.

FUNDAMENTO LEGAL

La Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político basado en:

- Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 253, 254, 255 y 257.
- Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la Republica, Código Municipal
- Reglamento Orgánico Interno de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31- 2002, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, del Presidente de la República de Guatemala.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

OBJETIVOS

a) GENERAL

Hacer de conocimiento los lineamientos generales utilizados para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- dentro de la estructura jerárquica de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez con el propósito de contar con un instrumento que genere resultados que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), respecto a las políticas de Gobierno Central y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b) ESPECÍFICOS

- Fortalecer los controles internos sobre sus operaciones financieras y operativas.
- Implementar procedimientos que le permitan identificar las áreas críticas, con el propósito de gestionar la disminución de los niveles de riesgo de sus operaciones, a fin de garantizar el manejo de sus recursos eficiente y transparentemente.

- Mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales eficazmente, a efecto de brindar servicios de óptima calidad a los habitantes de la República de Guatemala.
- Determinar las amenazas que limiten el éxito de los proyectos institucionales, así como determinar el grado de alineación y actualización de los procesos y actividades importantes de las diferentes direcciones y unidades de trabajo, de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez.
- Apoyar el cumplimiento de los objetivos priorizados institucionales, mediante el conocimiento del estado de las actividades de control, gestión y comunicación de resultados, y la evaluación de riesgos para generar la información que apoye la toma de decisiones y la optimización de los servicios.

ALCANCE

Se elaboró un informe diagnóstico del control interno en la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, a través de la identificación de las responsabilidades, componentes y normas de control interno, conforme los lineamientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, cuya aplicación es de observancia obligatoria para la Máxima Autoridad, el Equipo de Dirección, los Servidores Públicos y la Auditoría Interna.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

Durante la evaluación realizada a la Institución se detectaron posibles inconsistencias relacionadas con el Ambiente de Control Interno, mismas que pueden afectar en forma negativa, pues en su mayoría, las mencionadas posibles inconsistencias se pudieron observar en el comportamiento del personal y la delegación de autoridad y responsabilidad sobre los procedimientos realizados.

Se estableció que la aplicación del Código de Ética es de forma eficiente, por lo que es de suma importancia seguir su socialización y aplicación para seguir conociendo el comportamiento que el personal deberá mantener dentro de la Institución y mientras se encuentren fuera, por comisiones oficiales asignadas, derivadas del cargo que desempeñan.

Lo anterior con la finalidad de identificar los valores y principios con los que el personal debe convivir e identificar posibles causales de descontrol, malos hábitos y costumbres.

b) EVALUACIÓN DE RIESGOS

En la evaluación de riesgos se pudo establecer que la administración de este componente es realizada por procesos de control interno establecidos, en los procesos realizados, sin embargo no se cuenta con una evaluación de riesgos técnica y documentada que incluya los eventos considerados en cada uno de ellos, así como las respuestas que se podrían brindar a cada una de las situaciones que pudieran presentarse en el desarrollo de los procedimientos en cada área, con la finalidad de mitigarlos, el tipo de control del que se trata y el riesgo residual que se estará aceptando.

Por lo anteriormente descrito se considera de suma importancia el seguimiento y cumplimiento de la matriz realizada de evaluación de riesgos, con el propósito de establecer que las actividades con mayor posibilidad de riesgo desarrolladas en la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, para gestionarlo de forma adecuada, estableciendo las respuestas inmediatas que se realizarían en caso de su ocurrencia.

c) ACTIVIDADES DE CONTROL

En lo referente a las actividades de control evaluadas en la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, se pudo observar que las mismas se han implementado de acuerdo con los manuales de procedimientos, mismos que están aprobados por el Consejo Municipal como corresponde al haberlos actualizado y poder contar con versiones recientes, las actividades que actualmente se realizan en los diferentes procedimientos, se cumplen a cabalidad, esto derivado a que se han determinado mejores prácticas que eficientizan los mencionados procesos y que son incorporados a los manuales de procedimientos.

d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Información y Comunicación se realiza de forma adecuada, pues se cuenta con sistemas de información que son considerados eficientes, sin embargo son susceptibles de error pues los mismo son alimentados manualmente (por medio de personas), todas las transacciones cuentan con la debida autorización y los archivos son llevados en forma digital y documental, asimismo se estableció que las actividades en donde corresponde llenar o llevar un control más estricto se realizan por medio de formularios pre-numerados, logrando establecer que los reportes e información que debe ser remitida a los entes rectores, se realiza de forma oportuna.

e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

En el componente de las actividades de supervisión y control se estableció que éstas se encuentran delegadas a la Unidad de Auditoría Interna, quien derivado de las auditorías y actividades administrativas periódicas, reporta las deficiencias detectadas en forma oportuna al Alcalde Municipal, para que las mismas sean corregidas y encaminadas a un adecuado control interno, evitando con ello sanciones por parte del

MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ

Ente Fiscalizador y el mantenimiento del control interno necesario en las actividades que se realizan dentro de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Una vez realizado el análisis del Control Interno de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, se establece que es funcional, pero siempre necesario de mejoramiento al Control Interno existente, se considera de suma importancia porque permitirá establecer de mejor forma el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, asegurando su integridad, custodia y registro oportuno, con base en sistemas integrados de administración y finanzas, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, mejorar su desempeño y vigilar la aplicación de la normatividad aplicable en términos de transparencia y rendición de cuentas, que no solo es aplicable a las finanzas sino a todas las áreas de la dirección y unidades de trabajo.

Con la actual y mejora implementación del Control Interno, se podrá afirmar que el control es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, que permitirá detectar y corregir oportunamente desviaciones, ineficiencias o incongruencias en la planeación, ejecución y evaluación de sus actividades, a fin de procurar el cumplimiento de sus metas bajo las normas que rigen su actuar.

Los responsables de acuerdo con sus atribuciones, deben brindar especial cuidado en áreas de mayor importancia por la materialidad, por el riesgo y por el impacto que pueden tener en la consecución de los objetivos institucionales, los servidores públicos son responsables también de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal, técnica y administrativa vigente, por lo que podrían apoyarse de la Auditoría Interna como ente asesor, con la Unidad Especializada de Riesgos y con el Asesor Especifico de SINACIG, en su función de velar por el cumplimiento de leyes y regulaciones por parte de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez.

La implementación en la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, permitió realizar un ejercicio diagnóstico del diseño de los procesos dinámicos de control interno institucional, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales.

Basados en la facultad que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- otorga a la Máxima Autoridad para aprobar los rangos de valoración de los criterios de Tolerancia al Riesgo, se determinó apropiado incrementar los mismos, puesto que, derivado de que ya se realizó el diagnóstico del periodo fiscal 2021 y esta fue la base para la mayoría de las direcciones y unidades de trabajo de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, empezaran a formar y soportar con esta gestión de riesgos sus registros de información estadística o histórica. Sumado a lo anterior, se solicitó consulta y aseguramiento a la Unidad de Auditoría Interna, quien manifestó apropiada la propuesta de los rangos, basados en la filosofía de control y buena gobernanza instituidos, la exposición al riesgo institucional al ejecutar

sus estrategias, su capacidad de mitigación y la madurez del control interno.

Luego de la compilación de los riesgos trasladados en las matrices de riesgos de cada dirección, departamento, unidad y sección, la Unidad Especializada de Riesgos -UER- realizó análisis técnico de la información, observando que algunos riesgos originalmente trasladados, se encontraban en determinados rangos en la ponderación del riesgo residual. Esto significó que cada dirección, departamento, unidad y sección asignó una baja calificación a los criterios de probabilidad de ocurrencia e impacto, y, en muchos de los casos, un valor alto a su control mitigador, lo cual es indicativo de un riesgo que se puede calificar como controlado.

En consecuencia, y, en observancia a los cánones de administración de riesgos, dichos riesgos no fueron considerados en la matriz institucional de riesgos de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, ya que cada dirección, departamento, unidad y sección únicamente debe incluirlos en sus listas internas para supervisión y seguimiento futuro.

Así mismo, se pudo observar que los criterios que cada dirección y unidades de trabajo, sección utilizó para calificar sus controles mitigadores no eran congruentes con el nivel de controles reportados. Derivado de lo anterior, se dio inducción a cada dirección y unidades de trabajo, que un valor de control mitigador reportado como alto, es indicativo de un riesgo controlado y deben contar con las evidencias que lo demuestren.

ANEXOS

- a) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- b) MAPA DE RIESGOS**
- c) PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Se agrega El Plan de Continuidad de Evaluación de Riesgos del periodo 2021